



Redacción: ESTADOS UNIDOS 1056
UNION TELEFÓNICA 2314, Buen Orden

PUBLICACIÓN MENSUAL

HORAS DE OFICINA: DE 8 a 12 m. y de 2 a 10 p. m.— Los domingos de 8 a 11 a. m.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados a la **Asamblea General Extraordinaria** que se efectuará el Domingo 22 del corriente, a las 8 a. m., en nuestro local social, **E. Unidos 1056**, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de carta orgánica de la F. O. R. A. y del informe de la Comisión Especial designada por los asociados para estudiar dicho proyecto.

JOSE M. FERNANDEZ
Secretario General

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918.

NOTA — Para poder asistir a la Asamblea es de imprescindible necesidad estar en las siguientes condiciones reglamentarias:

Art. 6º (inciso a) — Después de tres meses de antigüedad y estando al corriente con tesorería, será considerado socio efectivo, teniendo derecho a voz y voto en las Asambleas y al carnet que lo acredite como socio ante los patrones o sus representantes.

OTRA — La Asamblea se celebrará con lo determinado en el artículo 27 de nuestros Estatutos, que dice: Si a la hora anunciada para la reunión no estuviera presente el diez por ciento de los socios, tendrá lugar la apertura de aquélla una hora después, siendo válido todo acuerdo que se tome, sea cualquiera el número de presentes.

AMNISTÍA GENERAL

La Federación Gráfica Bonaerense hace un caluroso llamado a todos los obreros de las Artes Gráficas para que se incorporen a su seno. En estos instantes de honda renovación porque atraviesa el mundo, el proletario desorganizado—y especialmente el gráfico— debe avalorar el imperioso deber que le induce a la unión con sus hermanos de infortunio para procurar el mejoramiento de su situación.

Ya es hora de que la apatía de muchos gráficos sea reemplazada por la actividad si desean que su crítica situación mejore. Es necesario que todos los obreros gráficos comprendan que sólo aportando su esfuerzo inteligente y constante al Sindicato prepararán las fuerzas capaces de hacer nuevas conquistas. Deben percatarse de que sólo su desunión y su apatía permiten que capitalistas ávidos de lucro les arrebaten el fruto de grandes sacrificios otrora realizados.

Es imposible que el gremio gráfico no aliente en sí los deseos comunes a todo el proletariado. Y hoy más que nunca es una verdad incontestable que la obra emancipadora del obrero no puede ser sino la de ellos mismos.

Con esa clara visión de la labor del futuro, que se acerca a pasos redoblados, la última Asamblea de la Federación Gráfica Bonaerense ha resuelto conceder una amnistía amplia a todos los que, en momentos de debilidad, hubieron de abandonar la lucha, para que todos puedan incorporarse a sus filas y llevar el tributo de su esfuerzo para el triunfo de la causa proletaria.

La amnistía será válida durante tres meses. Y en ese plazo no debe quedar ningún trabajador gráfico desorganizado en los talleres, demostrando, así, que no en vano somos los obreros del Libro y del periódico, los artífices conscientes de la difusión de las ideas.

La hora es grave para la clase obrera del país. La crisis, con su secuela de miseria y sufrimiento, ha dejado hondos rastros en todos los hogares proletarios. Nuestro gremio ha tenido en ella su parte dolorosa, y es preciso que el esfuerzo y la unión de todos los obreros gráficos pueda afrontar las contingencias que el porvenir depare.

Unidos todos en nuestro Sindicato no habremos de temer que los capitalistas, abusando de su situación privilegiada, contesten a nuestras más ínfimas demandas rechazándolas de plano. Y estaremos en condiciones de apoyar en la única razón que los capitalistas tienen en cuenta, la fuerza, la justicia de las reclamaciones que nuestra situación exige en forma perentoria.

Obreros gráficos: la Federación Gráfica Bonaerense abre sus puertas, con la amnistía votada, a todos los asalariados ocupados en talleres gráficos; los incita a compartir las responsabilidades del momento; les recuerda que los desorganizados forjan sus propias cadenas, y les señala, con su unión, el camino del triunfo.

¡Gráficos, para triunfar, organizáos!

La Comisión General Administrativa.

Momentos de prueba

Para los obreros de los diarios

Una vez más el proletariado argentino está llamado a realizar un acto de la más trascendental importancia, del cual, a no dudarlo, saldrá más fortalecido y marcará en él los rumbos que debe guiarlo en un futuro próximo.

Por nuestra parte, nos hallamos inspirados de la mejor buena voluntad para cooperar a la obra de vinculación sincera, franca y leal de la clase trabajadora y el sentimiento de concordia que reinó en las asambleas realizadas el 17 y 24 de Noviembre, en las cuales se trató de la adhesión de nuestro sindicato a la Federación Obrera Regional Argentina, demuestra bien a las claras los propósitos que a todos nos animan en la hora presente y los cuales fueron expuestos con toda claridad, por los compañeros que hicieron uso de la palabra en dichas reuniones.

Fueron dos hermosas jornadas que honran a los gráficos, los cuales, dándose exacta cuenta de los momentos actuales y de la participación que en ellos forzosamente tendrá que tomar la clase trabajadora mundial, hace un llamado a todos los hombres sinceros, a todos los amantes del progreso, de la libertad y de la justicia, para que dejando a un lado los obstáculos que hasta ahora se opusieron a la unificación de las fuerzas obreras en el país, vayan a las asambleas de sus respectivos gremios, poseídos de nobles sentimientos solidarios, a bregar con toda la fe y entusiasmo para que su sindicato esté representado en la magna asamblea de diciembre.

Negar con fútiles pretextos nuestro concurso a la acción solidaria, sería mantener una lucha detestable, hija de la mala fe, de un sectarismo estrecho y mezquino o de ambiciones deshonestas; precisamente la obra fecunda que ha realizado la Federación Gráfica Bonaerense, fué la de practicar, en el sentido más amplio de la palabra, la solidaridad efectiva con todas las sociedades gremiales que en un momento dado la solicitaron, y ese hermoso ejemplo, recordado por un compañero en nuestra asamblea, nos demuestra bien a las claras que siempre hemos estado estrechamente vinculados con esos organismos, sin preocuparnos absolutamente de averiguar si eran autónomos o si pertenecían a tal o cual federación.

En nuestra asamblea del día 24, fué votada la siguiente resolución presentada a la mesa por varios compañeros, haciendo notar que fué aprobada por todos los presentes a excepción de dos compañeros que votaron en contra. He aquí su texto:

“La Federación Gráfica Bonaerense, considerando el pedido de adhesión de la F. O. R. A. (del llamado IX congreso), ratificando su orientación y teniendo en cuenta que la entidad federativa parece encaminarse a los anhelos de nuestro sindicato.

Que la F. O. R. A. tiene en su seno a la mayoría de los gremios organizados.

Que es el deber de las organizaciones autónomas llevar su apoyo, sus iniciativas y su orientación al seno de la clase obrera organizada, para que ésta las discuta y pueda adoptarlas,

RESUELVE:

Reconsiderar su anterior resolución sobre este asunto e ingresar a la F. O. R. A., de acuerdo con su pedido, invitando, además, a las sociedades autónomas y a los gremios de la Federación llamada del V congreso a imitar su ejemplo para que la unión de los trabajadores organizados en la Argentina sea un hecho.”

Nuestra resolución, lo mismo que nuestro llamado a las sociedades autónomas y a los gremios adheridos a la Federación del V, dará sus frutos benéficos, y a no dudarlo, será tenido en cuenta en los respectivos sindicatos, por partir de una organización que en todo momento, por la sinceridad usada en todos sus procedimientos, es respetada de propios y extraños; por el número respetable de asociados que agrupa en su seno de todas las tendencias; por sus métodos de lucha y por su vinculación con todos los organismos gremiales del país.

Los momentos son de prueba, y para salir airoso de ella, es menester que si se presenta algún peligro en el camino, estrechemos las filas, conjurémolos, llamando a nuestro lado a los verdaderos luchadores, sin distinción de ideas, para combatir a los enemigos de arriba y desechar de nuestro lado a los enemigos de abajo; pues únicamente así, con una falange de hombres que sientan y comprendan el gran sentimiento de armonía y solidaridad que debe existir entre el proletariado, podrá surgir un organismo fuerte y vigoroso capaz de afrontar con decisión, valentía e inteligencia los múltiples problemas que todos los días se le presentan a la clase trabajadora, tanto en el orden nacional como en el internacional.

Deseamos, pues que, en el Congreso a inaugurarse el 29 de diciembre, todos sus componentes traten de aunar voluntades para llevar a feliz término esta magna obra, así lo aconseja el buen sentido y la razón, si no queremos ver defraudadas las esperanzas de miles de trabajadores, que son las nuestras.

Varsi.

« Todo hombre debe ser soldado cuando se trata de combatir a la tiranía. » — Condorcet.

No hace mucho, un pacífico ciudadano me formulaba las siguientes preguntas:

—¿Los operarios que confeccionan los periódicos, son en efecto, obreros gráficos?

—Sí lo son, en efecto; lo son, porque tanto el periódico como la revista, la obra de texto, el catálogo y demás trabajos comerciales, atañen de lleno al arte de la imprenta.

—Según eso, entonces la sociedad de resistencia del gremio gráfico, ha de ser poderosísima?

—Es poderosa; lo suficiente para hacer respetar en la mayoría de las casas la tarifa de salarios mínimos y reglamento de trabajo que tiene establecido. Pero ya que a usted lo que parece que le interesa es la organización de los obreros gráficos en sindicato, trataré de satisfacer sucintamente esa sana curiosidad.

La creencia que usted y otros tienen, respecto a la organización de los obreros de los diarios, y en general a todos los que se ocupan en el arte de imprimir, no es infundada por cuanto se trata de operarios que al exigírseles una mediana instrucción para realizar esa clase de trabajos, tendrían que tener un concepto amplio de la situación de asalariados en que se encuentran y aportar su valioso concurso a la obra de emancipación que realizan los obreros inteligentes.

Pero no es así por cierto; pues hace tiempo que los que venimos preocupándonos por la marcha de nuestra organización, hemos observado la falta de ambiente societario que existe entre el personal de periódicos en la capital de la república, y hasta se ha tratado de organizarlos en distintas ocasiones, dando resultados poco satisfactorios; lo que francamente lamentamos, pues, si se tiene en cuenta la fuerza que aporta esa rama en sociedades similares, por ejemplo la vecina de Montevideo, vemos con gran pesar el abandono en que se hallan empujados los operarios bonaerenses que se cuentan entre los mayores contribuyentes a la tuberculosis.

La Federación Gráfica Bonaerense, que es la que cobija a los obreros más conscientes del arte de la imprenta, apenas cuenta con unos pocos operarios de los que venden su trabajo y dejan su salud a las empresas periodísticas. Y esto se debe, indudablemente, a que siendo la máquina relativamente nueva y produciendo lo que produce, el sueldo que perciben por ahora, es algo superior al de las otras ramas. De aquí deduzco yo la apatía que dichos operarios tienen por su sindicato gremial.

Desgraciadamente, ya empiezan a rebajar los salarios de los que se ocupan en esa tarea; y si no se preocupan por conservar los existentes y aún superarlos en relación al aumento de las subsistencias, pronto veremos que esta rama será considerada más depreciada en sus salarios que cualquiera otra de la imprenta.

Está sucediendo como en todos los oficios que relativamente están mejor remunerados. El obrero, cuando ve la probabilidad de allegar a su hogar unos centavos más para poder sobrellevar la carga que tiene impuesta, trata de ejercitarse del nuevo mecanismo, y en cuanto se cree capaz de ponerlo en movimiento, se lanza al mercado ofreciendo sus brazos en explotación, lo cual es aprovechado por los capitalistas que, abusando de la superabundancia de brazos, comercian sin ningún escrúpulo con carne humana, para que les resulte más barata la mano de obra y poder distraer esas economías en otras tantas superfluidades, a costa siempre del obrero productor que demuestra ser bastante torpe.

Vemos, pues, que se impone una acción conjunta para evitar esa inicua explotación que ya ha empezado a surtir efecto; y esa acción solamente podría llevarla a cabo el sindicato gremial, que si contara con la unión de los obreros de los diarios pudiera considerarse, quizá, el más fuerte para hacer respetar las condiciones de trabajo y no permitir los abusos que se vienen cometiendo con esos que al permanecer alejados de su sindicato, cometen una de las mayores torpezas, redundando siempre en su perjuicio particular y en el del gremio en general.

Va siendo hora ya, de que aquellos que con su labor material, instruyen cotidianamente al pueblo, nos demuestren que no en valde pasan las cuartillas por sus manos, y que siendo ellos los que compusieron el artículo portador de luz a otros cerebros, sean los primeros en reconocer y demostrar la bondad de las ideas que gracias a su concurso se esparcen por el universo.

Esperamos que no tardarán en despertar del letargo en que se hallan sumergidos estos compañeros y vengán a engrosar las filas de los que luchan por un bienestar más racional para la especie humana. Ese es el deseo de todos los gráficos conscientes: vernos unidos por un estrecho lazo de amor fraternal, para con la fuerza de esa unión, combatir más eficazmente a nuestro cruel tirano

P. A.

NUESTRA FIESTA

A esta altura del año quisieramos informar del resultado de nuestra fiesta que hubo de realizarse el 26 de Octubre ppdo., pero no nos es dado hacerlo, por razones que son del dominio de nuestros camaradas.

Cuando toda la familia gráfica se disponía a tomarse una noche de sana diversión en compañía de los suyos y contribuir así a estrechar más los lazos de franca y sincera cordialidad que ya reina entre los gráficos todos, por razones de fuerza mayor nos vimos privados, aunque transitoriamente, de llevar a efecto nuestra anunciada fiesta; por impedirlo así un decreto municipal por el cual se resolvió el cierre de todos los teatros y salas de espectáculos, el 25 de Octubre, víspera de nuestra fiesta, con el fin de combatir la "gripe" entonces reinante.

Desde entonces la comisión de fiestas, no ha cejado en buscar una pronta y satisfactoria solución, para así atenuar en lo posible el inconveniente sufrido por todos nosotros; por último, hemos conseguido que la sociedad de socorros mutuos existente en la casa Saint Hnos., en cuya casa hay una sección gráfica, nos cediera el salón para el sábado 28 del actual, fecha que dicha sociedad tenía contratado el salón.

Cree la comisión de fiestas, y espera, que a pesar del contratiempo anotado, todos los socios sin excepción se empeñarán con más entusiasmo, si cabe, a fin de neutralizar el inconvenien-

te de esta larga espera. Esperamos confiados en que nuestra fiesta ha de ser el exponente fiel de nuestra cordialidad y sentimientos afines, por los cuales estamos animados y daremos así a la misma, un sello inconfundible de la más alta significación societaria, contribuyendo al más franco y brillante éxito de la fiesta.

Se avisa a todos los socios, que para la fiesta gráfica que debía de haberse realizado el 26 de Octubre ppdo., (véase programa), y que se efectuará el sábado 28 del corriente en el salón "Mariano Moreno", Santiago del Estero 1243, sirven las invitaciones, programas, rifas y las entradas y asientos adquiridos, por lo que se ruega especialmente a los poseedores su conservación.

A los socios que se les hubiera extraviado la invitación, se les ruega se presenten a dicho acto, munidos de su correspondiente carnet o de su último recibo.

Nota.—Se ruega que todos los que retengan talones de la rifa, los devuelvan antes de la fiesta, pues de lo contrario, dichos números no entrarán en sorteo.

La Comisión de Fiestas.

Nuestra adhesión a la F. O. R. A.

De acuerdo con lo resuelto en la asamblea del 24 de Noviembre próximo pasado, la C. G. A. pasó a las sociedades autónomas y de la Federación llamada del V Congreso, la siguiente circular, transcribiéndole al mismo tiempo la resolución tomada que va en otro lugar:

"Compañero secretario:

Por la presente dirigimosnos a usted con el exclusivo propósito de informarle de la resolución que esta organización aprobó en su asamblea efectuada el día 24 de Noviembre próximo pasado, no dudando que al ser sometida a la consideración de esa C. A. se le prestará la atención que creemos es merecedora:

La Federación Gráfica Bonaerense, que nunca dejó de considerar las distintas sugerencias unificadoras hechas al proletariado del país, cree que ha llegado el momento en que todos los sindicatos de la República deben de orientar su acción en el sentido expresado en nuestra resolución transcrita, la que se halla inspirada en el más sincero anhelo de progreso gremial.

Nuestra organización, si bien se ha mantenido largo tiempo autónoma, esta autonomía fué siempre relativa, pues aparte de nuestro anhelo de ver unificados a los gremios organizados, siempre hemos cultivado las más fraternales relaciones con todas las instituciones similares del país, sin preocuparnos de sus tendencias y sí sólo considerando los propósitos de mejoramiento y de elevación moral de nuestros compañeros de clase.

No nos foriamos ilusiones, no dudamos que en el seno del organismo federal al cual hoy nos adherimos y cuyo brillante porvenir entrevemos, han de producirse ciertas dificultades, pero sabemos también, y de esto nos hallamos bien convencidos, que la cultura de los trabajadores, cada vez más elevada, ha de triunfar de las reminiscencias fanáticas y tendencias que en el seno de este organismo puedan surgir, echando así, las bases sólidas de la emancipación del trabajo.

En la esperanza de que esa C. A. ha de interpretar nuestro pensamiento, saludale fraternalmente.—José M. Fernández, secretario general.

Nuestro contrato colectivo

En el número 39 del "Boletín del Departamento Nacional del Trabajo" apareció una sucinta historia del convenio existente entre nuestra Federación y la sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina; cuya historia fué solicitada, expresamente para publicar en dicho Boletín, por el Departamento que tiene a su cargo la dirección del mismo.

Es un estudio esquemático de la vida de la Comisión Mixta y su fundación, remontándose a la "gran huelga" de 1906, en donde estriba la constitución de esta comisión; habiendo, además, abundancia de detalles sobre la marcha de nuestro gremio.

Dado el interés que tiene para los obreros gráficos, en particular, y en general para todos los que siguen con simpatía el movimiento gremial, sería conveniente darlo a conocer en otras publicaciones o bien editarlo en forma de folleto; pues agregándole la estadística que menciona el texto, referente al cumplimiento del artículo 15 de nuestros estatutos, la que se han olvidado de poner, y algunos otros detalles que muy bien pudieran haber pasado desaperecidos, dada la presteza con que fué solicitado; resultaría una compilación de datos útiles demostrativos de nuestra historia sindical.

El estudio que nos ocupa se debe a la desinteresada colaboración de nuestro compañero Manuel González, quien fué designado por la C. G. A. del período anterior, con objeto de satisfacer la demanda del citado Departamento.

GRAN VELADA ARTÍSTICA

Y BAILE FAMILIAR

en conmemoración del XI ANIVERSARIO y a beneficio del FONDO DE RESERVA, (75 %) y de la BIBLIOTECA SOCIAL, (25 %), que se realizará

EL SABADO 28 DE DICIEMBRE

A LAS 8.30 P. M.

en el Salón "Mariano Moreno"
Santiago del Estero 1243

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía por la orquesta.
- 2.º "LA INTERNACIONAL".
- 3.º Se pondrá en escena la valiosa y aplaudida farsa cómica en dos actos original del celebrado autor CARLOS ÁRNICHES, titulada:

LA CASA DE QUIRÓS

- 4.º Ouverture, por la orquesta.
- 5.º Por And Pasant.
- 6.º Segundo acto de la CASA DE QUIRÓS.
- 7.º HIJOS DEL PUEBLO, por la orquesta.
- 8.º El Dr. Roberto F. Giusti, dará una conferencia sobre el tema: "El Sindicato y Bibliotecas Obreras", como factor de cultura.
- 9.º Caballería Rusticana, fantasía.
- 10.º Rosinka Drylla, concierto por los profesores señor Carlos Mastuzzi, violín y señor Leopoldo Antonacio, piano.
- 11.º El tenor Arturo Fernández cantará Molinos de Viento y estilos criollos El Indiano y La Esquila.
- 12.º Sonnet Allegre, D'Ambrosio. — Hungarian Dances, Drylla, por los profesores señor Agustín Pecoraro, violín y señor Leopoldo Antonacio, piano.
- 13.º BAILES CARACTERÍSTICOS RUSOS, bajo la dirección del célebre bailarín señor Samuel Brodsky, ejecutará los siguientes bailes: Danza (Cáucaso) por los señores Samuel Brodsky y A. Kostezyk. Danza Húngara, por el señor J. Goldstein. Baile Kosaco por las niñas Fanny y Sara Faermann y señores Samuel Brodsky y A. Kostezyk. Matilío Inglés baile marinero por el señor Samuel Brodsky.
- 14.º HIMNO DE LOS TRABAJADORES, por la orquesta.

(TRAJES DE LA CASA SIMÓN)

GRAN BAILE FAMILIAR

La comisión de fiesta se hace un deber manifestar y agradecer públicamente a todos los compañeros que, desinteresadamente, intervienen en el desempeño del presente programa.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos sin entradas \$ 2.00 || Entrada para invitados \$ 1.50
Entrada para socio » 1.00 || Asiento sin excepción.. » 0.30

Durante uno de los intervalos se sorteará la rifa que se halla en circulación.

NOTA. — Siendo el programa extenso se empezará indefectiblemente a la hora anunciada, por lo que, se ruega a los asistentes puntualidad

La revolución maximalista europea y el proletariado

A MODO DE INTROITO

La revolución de Noviembre de 1917 en Rusia, señala un período histórico nuevo. La difusión del movimiento en todos los países europeos y las consecuencias surgentes de tal hecho, exigen que la clase trabajadora universal determine su posición frente al movimiento maximalista.

El "maximalismo" — como se ha dado en llamar al movimiento cuya orientación nos es, ciertamente, una novedad, — no hace la revolución: la orienta, la propulsa, pero la revolución maximalista la realiza la clase proletaria.

Frente a "su revolución", la clase obrera organizada, no puede permanecer indecisa ni dudosa. La dictadura del proletariado — con fines transitorios de transformación social para suprimir el régimen del salario — debe contar con la clase obrera organizada a los fines de mejorar su posición progresivamente, ya que ese mejoramiento progresivo va hasta el derecho al producto íntegro del trabajo, y que sólo con su dictadura el proletariado podrá imponerse como nos demuestra la propia historia del régimen capitalista, impuesto con la dictadura de la clase burguesa.

Tales son los términos actuales del problema. El bolshevismo se extiende por todo el mundo como un reguero de pólvora. Y así como la organización sindical de la clase asalariada en Rusia llamada a administrar sus respectivas fuerzas productoras, no puede recusarse, y al hacerse cargo de la industria se declara de hecho maximalista y se transforma en un órgano efectivo de la dictadura proletaria, así también, la clase obrera organizada debe saber a dónde va y qué es lo que quiere. Su bandera de lucha debe ser la abolición del salario, ya que con el sistema del salario, su explotación sería siempre un hecho.

Así como en la Alemania imperialista esperábase que los sindicatos obreros hubiéranse solidarizado con Liebknecht en su actitud antiguerrera — actitud que sería aplaudida por todos los trabajadores organizados, — así también, en la Alemania revolucionaria — con doble motivo si se quiere, — el proletariado alemán está en la obligación de decidirse entre estos dos términos, cuya comparación es imposible: primero, volver a la explotación antigua confiando a la clase explotadora su función directiva en la producción, haciendo de esta paz, como las anteriores, sólo una tregua en la guerra, con la seguridad de una nueva y más cruenta lucha en un porvenir cercano; y segundo, resolverse a realizar su propia revolución, implantando su dictadura y haciéndose cargo de la administración de la riqueza social para derrumbar el régimen dictatorial burgués y suprimir la explotación humana, haciendo desaparecer las clases.

¿Puede el obrero organizado quedar indiferente? ¿Puede confiar más en la dirección de la clase que lo explota que en su propia administración? No, mil veces no. Si se aplaude a Gompers, que interviene activamente en la política de guerra, a los Haverlook Wilson y a los Johnause, que hablan en nombre de las organizaciones sindicales de la Federación Americana del Trabajo, de la organización de marinos ingleses y de la Confederación del Trabajo de Francia, no puede negarse que el proletariado organizado está obligado a opinar, a decidirse. ¿Y por quién debe hacerlo si ha de optar entre su propia dirección y la de sus enemigos irreconciliables?

Con la misma naturalidad con que la explotación capitalista engendra la organización proletaria, se produce fatal y naturalmente la reacción del asalariado contra el régimen del salario. Y el obrero no puede estar sino con los que tienen, como la República socialista federal de los soviets, "el principio esencial en el actual período de transición histórica, de la instauración de la dictadura del proletariado urbano y rural y de los campesinos más pobres, con objeto de aplastar la burguesía, de suprimir la explotación del hombre por el hombre y de hacer triunfar un régimen, donde no habrá división de clases ni poder de Estado." (Cap. V. 9.º de los principios generales de la Constitución revolucionaria rusa).

¿La dictadura proletaria! ¡Es una iniquidad! exclamarán los corifeos burgueses. Pero, ¿qué otra cosa sino la "dictadura burguesa" significa el régimen del salario? Y el sistema capitalista es la peor dictadura: la dictadura del pequeño grupo a que está sujeto el mayor número, la dictadura irreducible, mientras existan las clases, las que fatalmente existirán mientras viva el régimen capitalista.

La dictadura transitoria del proletariado, es la dictadura de la inmensa mayoría contra un pequeño grupo de explotadores: es la dictadura reductible ya que basta ser trabajador — y todos no sólo pueden sino deben trabajar — para que desaparezca, al contrario de lo que ocurre con la dictadura capitalista, en que es imposible que todos puedan ser explotadores, vale decir capitalistas.

Y esa dictadura proletaria para triunfar, debe abolir toda dictadura, aún la que transitoriamente ejerce. El proletariado no puede tener el ridículo papel desde el punto de vista histórico de invertir su posición. Es la clase más baja, la última clase en la escala social, y para liberarse debe liberar a toda la humanidad aboliendo las clases.

Y esto empieza a comprenderlo el proletariado internacional. En Rusia hace más de un año que la dictadura proletaria existe y hace frente al capitalismo internacional, mientras que en una obra de obscura organización, transforma radicalmente el régimen imperante. En Austria, Hungría, Bulgaria y Alemania está en pleno desarrollo revolucionario. En Italia, Rinaldo Rígola, secretario de la Confederación, declara a Gompers que ellos no hacen la política del gobierno y que se mantienen en la lucha de clases. En Inglaterra, las Trade Unions apoyan la Revolución Rusa, exigiendo el retiro de las fuerzas capitalistas aliadas. En Francia se agitan con el mismo objeto. En Suiza, Noruega, Suecia, Holanda, Dinamarca, están en vísperas de seguir el ejemplo de Rusia. En Serbia, Rumania y los demás países balcánicos, las fuerzas proletarias obran de acuerdo. En España y Portugal, se anuncian los signos precursores. En Norte América, la brutal reacción capitalista no alcanza a sofocar las voces proletarias. Y hasta en Chile, la prensa burguesa clama por una ley de residencia para sofocar el maximalismo en marcha.

Hora de renovación es esta. El justo principio que se implanta es el de la Constitución rusa: "Quien no trabaja no come." (Cap. v. 18). Los asalariados que trabajan por conseguir el fruto de su esfuerzo en lucha con el capitalismo, no pueden proclamar el principio adverso, justificando la explotación contra la que luchan. Sería traicionarse y traicionar a los suyos.

En el instante de su revolución, el proletariado sabrá orientarse. La Comune de París mereció su apoyo; la nueva Comune europea, más grandiosa, lo merecerá también. Y así, contando con el apoyo del proletariado internacional, resultará triunfante.

Reformas al Reglamento de trabajo y tarifa de salarios mínimos

CONCLUSIÓN.—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR

AGREGADO A LA TARIFA DE SALARIOS MINIMOS

Mecánicos de Linotipo

1º Mecánico que sepa armar y desarmar, hacer y componer las piezas necesarias para el buen funcionamiento de las máquinas, y que tenga bajo su cuidado de 6 a 10 máquinas, \$ 7.60 por día.

Por cada máquina más que deba atender, pasando de 10, gozará de un aumento de \$ 0.80 por día.

2º Ayudante mecánico, capaz para cambiar medidas, cambiar piezas, y que atienda debidamente el funcionamiento regular de 6 a 10 máquinas, \$ 4.80 por día.

Por cada máquina más que deba atender, pasando de 10, gozará de un aumento de \$ 0.40 por día.

3º Peones mecánicos que atiendan el metal y los distribuidores y cambien "magazines"; \$ 3.60 por día.

Fundamentos de este agregado

Propongo esta tarifa para los mecánicos que atiendan las linotipos, porque, aunque no son gráficos en la acepción genérica de la palabra, siendo auxiliares necesarios en los talleres donde se hace composición mecánica, pueden y deben ser considerados como anexos a nuestro gremio, y como tales conviene que formen parte del sindicato y tarifarlos como cualquier otra rama de las artes gráficas.

Correctores

1º Sólo podrán ser correctores los tipógrafos y operadores de máquinas de componer que en la ejecución de los trabajos que se les hubiere confiado hayan demostrado capacidad y aptitud para la corrección, tanto ortográfica como tipográfica de cualquier trabajo.

2º Los correctores gozarán como sueldos mínimos los siguientes, según su categoría:

- Corrector de "segundas" capaz de arreglar cualquier redacción de originales defectuosa, y que además de la corrección ortográfica y tipográfica del castellano, efectúe la de latín, francés, inglés e italiano, \$ 10.00 por día.
- Corrector de "segundas" que además de la corrección ortográfica y tipográfica del castellano, efectúe la de francés e italiano o francés e inglés, \$ 9.00 por día.
- Corrector de "segundas" que corrija ortográfica y tipográficamente el castellano solamente, \$ 8.00 por día.

- d) Corrector de "primeras" que además del castellano corrija latín, italiano, francés e inglés, \$ 7.50 por día.
 e) Corrector de "primeras" que además del castellano, corrija francés e inglés o italiano y francés, \$ 7.00 por día.
 f) Corrector de "primeras" que efectúe solamente la corrección del castellano, \$ 6.50 por día.

3° A los correctores se les proveerá por los dueños de los establecimientos gráficos el "Diccionario de la Real Academia" y los de los idiomas extranjeros que hayan de corregir.

Fundamentos de este agregado

Propongo añadir a la tarifa los correctores, porque, aunque no se quiera reconocer, son obreros gráficos, igual que los linotipistas, tipógrafos, etc.

Como puede verse, por el artículo 1º, establezco que los correctores deben salir de entre el gremio, como sucede en Francia, Inglaterra, España, Italia, etc., y no como aquí que salen de... cualquier parte, menos de la imprenta. Actualmente sucede que cualquier individuo, pretencioso y audaz, que sólo llega a conocer la imprenta cuando entra en ella por primera vez, se titula corrector, sin conocimientos gramaticales de ninguna clase, pretendiendo corregir los idiomas extranjeros sin conocer el propio.

Por otra parte este artículo tiende a dar colocación en la corrección de pruebas a los obreros que debido a su avanzada edad o al debilitamiento físico producido por los años de continua labor, se ven desalojados inhumanamente de los talleres por no rendir la producción establecida.

Estos obreros, pueden y deben ser los correctores, sino buenos correctores de "segundas", pueden serlo de "primeras" y muy excelentes, porque, a fuerza de trabajar conocen prácticamente el idioma, así como también el oficio, y unidas ambas prácticas en el corrector, se evitarían tantas obras tipográficamente bien hechas; pero ortográficamente y gramaticalmente llenas de errores y horrores.

Al mismo tiempo estimularíamos en los jóvenes el deseo de estudio del idioma y del arte gráfico, pues abriendo un nuevo camino a las ambiciones de mejoramiento en los salarios, éstos estudiarían a fin de conquistar los puestos de correctores y se alegraría de nuestros talleres a tantos obreros como hay que no son capaces de componer, acentuar y usar los signos ortográficos como deben usarse, lo que es simplemente vergonzoso y que es una de las muchas causas que han llevado el gremio gráfico a la situación de inferioridad y relajamiento en que se debate hace muchos años.

Alfredo García.

Capital Federal, marzo 2 de 1918.

Nueva orientación

Al trazar estas líneas, no entra en mi ánimo herir susceptibilidades, ni mucho menos entablar luchas personales, por entender que lejos de beneficiarnos darían pábulo a nuestros enemigos para combatirnos.

Ningún gráfico ignora que en un gran número de casas, nuestro reglamento de trabajo es totalmente incumplido, olvidando que unas mismas bases son las que deben regir en todos los establecimientos de la capital; este hecho se debe a uno de esos fenómenos inexplicables, pero a pesar de esta inexplicación, existe algún motivo, del que algunos pretenden desligarse haciendo cargos, infundados en la mayoría de los casos, hacia los dirigentes del gremio.

Se puede afirmar que estos cargos son infundados, y que de esa falta de cumplimiento del convenio no son culpables los dirigentes, sino los dirigidos, radicando una gran parte de responsabilidad sobre la escasez de energía existente entre los personales de establecimientos en los cuales nuestras bases no son respetadas.

Ciertamente, hay que reconocer que durante un gran lapso de tiempo, la práctica seguida por nuestra organización no ha sido del todo asentada por su inactividad; debido a esto hemos atravesado una intensa crisis orgánica, o mejor dicho, hemos atravesado el reinado de una apatía por parte de un buen número de asociados, quienes, lejos de coadyuvar al engrandecimiento del sindicato, se han alejado de él, se han inhibido en absoluto de tomar parte en sus deliberaciones sin que hasta la fecha hayamos podido apreciar la causa, así que no se puede afirmar si es por cobardía, por conveniencia personal o por una dejadez innata, en cualquiera de los casos no deja de tener influencia para contrarrestar la labor que se está realizando encaminada a conseguir la más completa organización del gremio.

Los sindicatos obreros, como los partidos políticos y agrupaciones de otro orden social atraviesan épocas de retraimiento en la lucha activa, el cual es originado por múltiples causas que no me detengo a analizar; afortunadamente en el gremio gráfico, este retraimiento no dejaba temer las consecuencias que en organizaciones de otra índole suele tener, sabíamos positivamente

que este alejamiento no significaba la deserción de sus componentes, antes al contrario, hemos tenido ocasión de probarlo en diversas ocasiones; siempre que ha sido planteada una iniciativa, el gremio en masa ha acudido y se ha mostrado dispuesto a secundarla con todas sus energías.

A mi juicio no basta esta disposición, es necesario permanecer en la lucha activa, es necesario que todos y cada uno de los componentes de nuestra organización se conviertan en propagandistas asiduos de la misma, para que ésta adquiera la preponderancia máxima a que debe llegar. La apatía hacia el sindicato, cuando no el aporte a otras instituciones de carácter secundario, no podemos considerarla como una característica propia de nuestros asociados, máxime si tenemos en cuenta con las dificultades que se tropieza para la difusión de nuestra propaganda en la gran urbe, que nos obliga a ser pesados e indolentes, aun en aquellos asuntos que más de cerca nos atañen; pero si todos poseyéramos una virtud y ésta fuera la de fijarnos con detenimiento en los grandes beneficios que nos aportaría el sindicato, si a él estuviéramos todos agrupados, serían innecesarias estas advertencias, por cuanto todos trataríamos de cumplir con el sagrado deber que nos impone la lucha por la vida, todos colaboráramos como un solo hombre con el mayor esfuerzo con el fin de conquistar nuestra aspiración que consiste en hacer desaparecer la explotación y desgaste de nuestras energías por hombres semejantes a nosotros e implantar una sociedad más equitativa, más humana.

La Federación Gráfica Bonaerense está dispuesta para el año próximo a arrancar mejoras a la burguesía, por lo tanto hace un llamado a todos los gráficos que se hallan fuera de sus filas a que aporten su valioso concurso con objeto de que los acontecimientos que puedan sobrevenir no nos sorprendan, prestándonos a la batalla con altivez y energía; hora es ya de que mejoremos nuestras condiciones de esclavos del capital insaciable.

Se aproxima el momento de prueba y es necesario aprovechar la oportunidad que se presenta, dejando a un lado los rencores personales si los hubiere, al mismo tiempo que las creencias ideológicas, y todos como un solo hombre evolucionemos a la señal del clarín que nos indique el día venturoso de la lucha.

M.

Acta de la Comisión Mixta

NUMERO 81

Presentes: Bianchi, Bonfiglio, Briuolo, Covi, Fernández J., Fernández J. M., González, Miramontes, Viarengo.

Ausentes sin aviso: Bonifacini, Laval, Ruwete, Sacerdote.

—En Buenos Aires, a 9 de Diciembre de 1918, reunidos en el local de la Unión Industrial Argentina los miembros de la Comisión Mixta Gráfica arriba anotados, se declara abierta la sesión a las 6.30 p. m.

—El Secretario de la delegación obrera informa que entre las condiciones estipuladas para solucionar el conflicto ocurrido últimamente en la Casa Tragant, de reciente ingreso a la Sección Artes Gráficas, figura la de que los salarios de los fotograbadores de dicha casa deberán ser fijados por un árbitro, indicándose como el más apropiado para ello la Comisión Mixta, y solicita, en consecuencia, que la Comisión fije esos salarios, tomando como base los salarios corrientes que se abonan en los establecimientos de la Sección. Los delegados patronales manifiestan que la Comisión Mixta está inhabilitada para fijar los salarios de esos obreros, en vista de que la rama a que pertenecen no está tarifada. El secretario obrero manifiesta a su vez que su delegación no ve inconveniente en que la Comisión fije los salarios de los referidos obreros, pues estos salarios son puramente individuales y no implicarían por lo demás la estipulación de ninguna tarifa para esa clase de obreros, actuando la Comisión en este caso como un simple árbitro ocasional. Después de un cambio de ideas y de dar lectura el secretario obrero de la nómina y salarios de los obreros en cuestión, se resuelve nombrar una comisión compuesta por el delegado patronal señor Covi y el secretario de la delegación obrera, señor González, para que determine los salarios que deberán percibir los fotograbadores de la casa Tragant, tomando como base los salarios que proponían los patronos cuando se discutió la inclusión de esta rama en la tarifa de salarios mínimos.

—No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión siendo las 7.45 p. m.

MUY IMPORTANTE

Se ruega a los compañeros desocupados que se inscriban en secretaría, pues suelen presentarse algunos pedidos que no se pueden satisfacer y además que siendo nuestro propósito organizar la Bolsa de Trabajo, sería éste el primer paso en ese sentido, máxime teniendo ahora el servicio telefónico a nuestra disposición.

Nuestro movimiento gremial

LEED GRAFICOS

Nosotros, que siempre fuimos optimistas, nunca hemos dudado de las virtudes de nuestro gremio, un tanto adormecidas, y menos en estos momentos históricos en que la ola proletaria avanza causando espanto a los bandidos que han empapado al mundo con la sangre generosa de millones de trabajadores, y esta confianza nuestra en estas virtudes, recibe su más amplia confirmación en las sugestivas manifestaciones de nuestros camaradas, al engrosar nuestras filas, y que, indudablemente, preludia la lucha que se avecina y que no terminará hasta conseguir las imprescindibles mejoras a que aspiramos.

A los que nos cupo la responsabilidad en este momento histórico, los que hemos merecido la confianza de nuestros compañeros y que fuimos por ellos encargados de dar forma práctica a sus aspiraciones de mejoramiento, no podemos menos de manifestarles nuestro asombro ante el franco éxito con que iniciamos nuestros trabajos de propaganda, pues el espíritu de solidaridad que algunos empedernidos pesimistas creían muerto, surge a raudales del fecundo seno del gremio de las artes gráficas.

Poco puede influir en nuestro ánimo la miseria espiritual o la equívoca rebeldía de unos pocos rezagados, cuando vamos a centenares de viejos luchadores que se aprestan a trabajar por el bien común, y que una juventud inteligente nos presta el fuego de su entusiasmo. El éxito de los últimos movimientos se debe a ellos.

La inscripción de socios es verdaderamente extraordinaria, pues jamás las previsiones más optimistas hubieran llegado a concebir una proporción tan elevada, máxime cuando todavía no se ha intensificado nuestra propaganda, y, sin embargo, el número de inscriptos suman centenares mensuales. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que el pequeño arroyo tiende a transformarse en torrente, y que en su impulso arrollador arrastrará no solo a los pusilánimes sino también a esos elementos prosaicos y cristalinos que cruzan el fecundo campo de la vida sin dejar el más leve sedimento.

Así, pues, adelante gráficos, aprontémonos a mejorar nuestras condiciones de vida con la confianza en el triunfo, mientras hallá, en la sangrienta Europa, los viejos eunucos representantes de la más inmunda y democrática (!) ralea, se aprestan a repartirse la riqueza del mundo acumulada con el sudor de los trabajadores. Al mismo tiempo que éstos, se aprontan también por su parte, a imponer la verdadera justicia social, arrojando al abismo de sus infamias a los que se creen por derecho nuestros tutores.

Que nuestra organización se impone, no hay ya quien se atreva a negarlo; pero si alguno comete la torpeza de oponerse a nuestro paso, seremos insensibles a su arrepentimiento; admitimos y aplaudimos los buenos sentimientos de los hombres, pero no podemos aceptar de ninguna manera, que estos sentimientos sean explotados en beneficio de la esclavitud a que nos somete el cruel y meticuloso capitalismo.

TRIUNFO EN LA CASA TRAGANT

El más sugestivo de nuestros triunfos es, indudablemente, el conseguido en este establecimiento, puesto que este movimiento se produjo en la forma más espontánea y como el más hermoso acto de solidaridad.

Indudablemente el industrial, que ya parecía acostumbrado a despreciar la dignidad de los trabajadores, no ha de haber quedado poco sorprendido y admirado ante este hecho.

El triunfo conseguido después de una larga semana de huelga, ha sido, pues, completo, y sólo lamentamos no haberlo completado aun más haciendo efectivo el cobro de los salarios correspondientes a los días huelgueados, pues creemos que sólo los industriales son los únicos responsables de los movimientos que se produzcan por su intransigencia. Esperamos que en lo sucesivo sabremos imponer a los malos patrones este procedimiento, puesto que aspiramos a que el pan nuestro de cada día no dependa del capricho de un industrial.

La C. G. A., convencida de que la organización ya llegó a un grado de desenvolvimiento tal que le permite imponer ciertas modalidades gremiales en nuestros movimientos, invitó a los capataces del establecimiento en huelga a solidarizarse con sus compañeros, y nos es muy satisfactorio el poder manifestarlo, estos ciudadanos han sido bastantes inteligentes al hacerlo así.

Como consecuencia de este triunfo, se establecieron relaciones relativamente cordiales entre nuestra organización y el industrial, llegando hasta pedir por nota este señor, obreros a nuestra secretaría.

No podemos cerrar esta ligera información sin antes manifestar nuestra más sincera admiración por la intensa labor desplegada por nuestros entusiastas y jóvenes camaradas, que con su ejemplo supieron imponerse, sugestionando a los más tímidos,

destruyendo debilidades y eliminando, por lo tanto, todo aquello que pudiera engendrar deshonrosas cobardías. Los traidores fueron expulsados.

Hállanse pendientes ligeras rectificaciones de salarios, que esperamos serán conducidas a feliz término.

He aquí el acta labrada en el domicilio particular del señor José Tragant, en la fecha expresada en la misma y por la cual se puso término al conflicto.

“A los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, los señores Marcos Prinfield, Manuel Caro y el señor Eladio Mendivil; los dos primeros en representación de la revista “Atlántida” y el segundo en el de “Vida Porteña”, y el señor José Tragant, se reúnen en el domicilio de este señor, conjuntamente con los señores José M. Fernández, Ramón Casado, Angel Scarpa, Francisco Piovani, Francisco Vacas, Ernesto de Carni, Paulino Gómez, en representación de la Federación Gráfica Bonaerense, con el objeto de hallar una solución favorable al conflicto suscitado entre el señor industrial y los obreros que ocupa en su establecimiento y los que después de meditada y laboriosa discusión, llegan a las siguientes conclusiones, las que son aceptadas por las partes, quiere decir, por el señor José Tragant y la representación obrera:

1º Adhesión del señor José Tragant a la sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina; 2º Readmisión total del personal despedido desde el jueves siete del corriente y establecer rigurosos turnos en caso de falta de trabajo. Los turnos serán de tres días y se aplicarán de acuerdo con la antigüedad de los obreros; 3º El señor José Tragant se compromete a no tomar personal que no esté asociado a la Federación Gráfica Bonaerense; 4º Las mejoras solicitadas en la sección Fotograbado, visto que es una rama que no está tarifada en el convenio de trabajo vigente, serán sometidos a un árbitro, sea por intermedio de la comisión mixta o directamente por ambas partes. Las conclusiones a que arribe el árbitro serán aplicadas desde el 1º de Octubre del corriente año. En el deseo de evitar rozamientos entre el personal que está trabajando en el establecimiento en el día de la fecha (dieciséis de Noviembre) y el que como acta solidario se plegó al movimiento en el presente conflicto, el señor José Tragant accede a la petición obrera, de despedir a dicho personal.

Después de hacer las más francas manifestaciones en el sentido de contribuir a que las relaciones entre los obreros y el señor industrial se realicen dentro de las normas más correctas, se firman dos actas del mismo tenor, una de las cuales quedará en poder del señor José Tragant y otra en poder de la Federación Gráfica Bonaerense.”

TRIUNFO EN LA CASA CERINI

El personal de este pequeño establecimiento, se declaró en huelga, solidarizándose con el capataz, antiguo obrero de la casa, que había sido despedido sin causa justificada.

La C. G. A., que desde el primer momento patrocinó este movimiento, realizó las gestiones pertinentes que en un principio bien encaminadas sólo dieron resultado cuando el señor industrial palpó prácticamente las dificultades que le impedirían sustituir a los huelguistas.

La C. G. A., siguiendo la práctica establecida, invitó al capataz sustituto a abandonar el trabajo, pasándosele una comunicación en ese sentido conjuntamente con otra al industrial, en la que se le comunicaba a este señor, que la F. G. B. mantendría en conflicto su casa hasta que, mejor inspirado, tuviese a bien atender la justa reclamación que se le hacía respecto al aumento de salario, puesto que el capataz suspendido, había resuelto espontáneamente retirarse de la casa. Estas comunicaciones produjeron el resultado esperado, presentándose en secretaría el capataz notificado, con autorización para iniciar arreglos que condujeran a la solución favorable para nosotros, del conflicto.

La resolución de triunfar no puede menos de conducir al éxito, especialmente en estas circunstancias sumamente favorables por que atraviesa la industria, cuando personales unidos y valientes se resuelven a proceder con energía. El personal de este pequeño establecimiento, no puede menos de ser acreedor a nuestro aplauso.

CASA WEISS Y PREUSCHE

A estos señores industriales se les había pedido repetidas veces, en nombre del personal, que realizara ciertas mejoras indispensables en sus talleres, especialmente en la sección imprenta, sin que dieran hasta la fecha una contestación categórica al respecto.

En vista de esto la C. G. A. creyó llegado el momento de apelar a argumentos más sugestivos y convincentes, resolviendo citar al personal a una reunión a fin de que considerase la actitud que convenía asumir.

En la reunión, que fué numerosa, acordó insistir sobre la reclamación hecha a los industriales, con la especial recomendación de que esta insistencia fuera planteada con más energía.

Felizmente no hubo necesidad de apelar a procedimientos de

esta naturaleza, pues los señores industriales no sólo atendieron con toda deferencia a la comisión de la organización, prometiendo resolver favorablemente estas gestiones, sino que la invitaron a visitar el establecimiento, a fin de que constataste la justicia de la reclamación obrera.

Es de esperar que los señores industriales cumplan su palabra, aunque no dudamos, que ello ha de depender en mucho de la resolución del personal.

ACCIDENTE EN LA CASA ROSSO

Se produjo en este establecimiento un lamentable accidente que hubo de costar la vida a siete de nuestros camaradas. El accidente, que se produjo debido a la ruptura del cable del ascensor, el que cayó desde una altura de 24 metros, pone una vez más de relieve la poca preocupación que les merece a los capitalistas la vida de los que amasan su fortuna.

La C. G. A., de acuerdo con el artículo 76 de nuestros estatutos, encargó al doctor Mario Bravo de las gestiones pertinentes, las que se hallan bien encaminadas.

Estas gestiones se han iniciado en forma extrajudicial y serán proseguidas entre la Federación Gráfica y los señores industriales, las que esperamos serán conducidas a una solución favorable para los intereses de nuestros compañeros.

Del interior

LA PLATA

Prosiguen sus trabajos de reorganización los gráficos de esta localidad, a pesar de las serias dificultades que se oponen a sus hermosos propósitos.

Es bueno recordar que la labor gremial siempre ha sido penosa y que muchas veces es tan ingrata que hace vacilar a los más constantes, raleando sus filas, pero ¡cuán hermoso es poderse contar entre el número de esa minoría modesta e inteligente!

No dudamos un momento que los gráficos platenses han de responder a la entusiasta labor de los compañeros que constituyen la Comisión Administrativa y que la campaña de mejoras emprendida por sus colegas bonaerenses ha de influir en su espíritu y que colaborarán en nuestra obra común.

Los propósitos de nuestra organización ya se sabe muy bien cuales son, y esperamos, por lo tanto, que los gráficos platenses los sabrán interpretar inteligentemente, olvidando pequeñas diferencias y equívocos que pudieran producirse en su seno, uniéndose en fraternal consorcio.

La Federación Gráfica Bonaerense estuvo representada en sus asambleas por el tesorero de nuestra C. G. A.

Optimistas como somos, y más en estos momentos, no dudamos que la ola redentora que avanza ha de hallar en nuestros camaradas de La Plata, los ideales que han de conducirnos a tiempos mejores.

SAN NICOLAS

Los gráficos de esta localidad que atravesaron momentos de apatía, también han iniciado trabajos gremiales que no dudamos han de conducir al éxito más completo.

Es muy grato, especialmente a los viejos camaradas del gremio que conservan recuerdos inolvidables de las luchas que sostuvieron los gráficos de esta localidad el saber que la antigua sociedad de Tipógrafos surge a la vida activa.

Nuestros sinceros votos, por que sean felices en sus propósitos.

SAN LUIS

Las miserables condiciones en que vegetan los camaradas gráficos puntanos les han inducido a intentar mejorar sus condiciones de trabajo y de vida.

Nuestra imaginación, por fantástica que sea, jamás podrá acercarse a concebir el cuadro de miseria que encierra, este rincón perdido de esta República tan inmensa, tan rica y tan conocida en Europa por sus abundantes cosechas y floreciente ganadería.

Pueden estar orgullosos los argentinos ricos de su patria, en donde se aprecia más a las bestias que a los ciudadanos más pobres de la República.

Esperamos que nuestros camaradas puntanos han de conducir su campaña al éxito deseado.

Ultimamente sostuvieron algunas huelgas que todavía no se nos ha informado de su solución.

BAHIA BLANCA

También nuestros camaradas de Bahía Blanca se constituyeron en sociedad de resistencia, para cuyo objeto han solicitado de nuestra organización Estatutos que servirán de base a los suyos.

No podemos menos de manifestar nuestra satisfacción al informarnos por sus breves líneas, que nuestros camaradas de esa localidad se aprestan a ocupar su puesto de lucha. Auguramos feliz éxito.

La satisfacción del espíritu

¿Quién puede negar que el "ser" al estar dotado del calificativo "hombre" o "mujer" cuando sus facultades razonan con el raciocinio del conocimiento de la vida, de las ideas, que no experimenta una sensación agradable, personal, cuando sabe que en esta vida tiene su participación, en el desarrollo amalgamado de complejidades filosóficas, y que su ruta, es no estancarse hacia el indiferentismo que denigra la dignidad de todo estudio—si el estudio es una virtud—porque cuando este "ser" llamado industrial, periodista, literato, médico o abogado, que ya tienen una intuición y están sujetos a costumbres de un ambiente, para el "ambiente" que les está destinado como... retrógrados o... propagadores de esta vida, que en el Gran Concierto Universal, estamos presenciando, los caracteres de una fuerza de la razón contra la injusticia de la fuerza?

Y es por esta lucha de criterio, superficial o positivista, mistificadora o científica, altruista o egoísta, que emana de los corazones "sociológicos" el continuado grito de la Verdad por el Bien, y del Bien por la Libertad.

Ya los seres constituidos en "personería del derecho" por su propia dignidad, por su bienestar de "ente" humanitario, forcejean el pensamiento, para que resplandezca en tipo de imprenta, el movimiento imaginativo de toda una grande Idea,—que evoluciona—revolucionando las almas interesadas y autoritarias.

Y en este tren de constante perseverancia, están agrupados solidariamente una "utopía" que es y será realizable, porque está empeñada la psicología de los "convencidos" que son en honor a lo que representan: el estímulo y la consideración por el trabajo manual, que redime con "su" progreso la civilización... Estos obreros (impagables) tienen (y aquí permítanme la frase en su sentido inverso) el "vicio" de observar, aprender, saber, y enseñar modestamente, como un ejercicio intelectual. Porque la sangre, corre frenética, chispeando los nervios, por el entusiasmo que presagia el pensamiento al correr de la pluma...

He dicho ejercicio intelectual, pero ejercicio científico, de estudio y de libertad, que en las horas de "ocio" que tienen los trabajadores!... al salir de las usinas, de las fábricas, y de los talleres, después de un horario de 8, 9 y 10 horas diarias, van a descansar... ¡a descansar!... Van a trabajar, a trabajar nuevamente!

Con más empuje, ponen al servicio de la fe, la Idea, argumentando la experiencia de la sociedad, con artículos, versos, libros y dramas. Vale decir: Amor al Trabajo. Vivir para la Vida.

Entonces: ¿Quién no tendrá satisfacción—mujer u hombre—de hablar, de gritar alto, al hacerlo con su propia cabeza, disminuyendo la Historia que sirve al Tiempo?

Lupano.

Conmemorando la revolución Rusa

La Federación Gráfica Bonaerense ha recibido de la Federación Obrera Rusa Sudamericana, una invitación para adherirse a un mitin conmemorando la revolución rusa, acto que se efectuó el 24 de Noviembre. Igual pedido nos hizo posteriormente la Unión de Obreros Socialistas de Rusia, cuyo mitin tuvo lugar el 1º del corriente mes.

La C. G. A. considerando el propósito de solidaridad proletaria con la Rusia maximalista, resolvió adherirse a estos actos conmemorativos del acontecimiento más grandioso que registra la historia: la conquista del poder por la clase obrera, convertida en directora de la industria y liberada del yugo económico burgués.

Los obreros gráficos han demostrado, con la adhesión de su organización sindical, que no en vano afirman en el preámbulo de sus Estatutos que la emancipación obrera ha de ser obra de ella misma.

Servicio telefónico

Comprendiendo la creciente necesidad de dotar a nuestra organización de servicio telefónico, un núcleo de camaradas resolvieron realizar este propósito por medio de una suscripción entre los asociados.

Esta simpática iniciativa fué coronada con el más completo éxito, reuniendo la suma de noventa pesos que era la cantidad requerida para tal objeto.

La C. G. A. cumple un deber al expresar a dichos camaradas su más franca satisfacción por su feliz idea, puesto que no se oculta que un servicio de esta naturaleza ha de ser sumamente beneficiosa a la labor societaria.

Un dato interesante

A fin de que nuestros compañeros se den cuenta de cómo el espíritu del gremio se va tonificando, salvando las esperanzas más optimistas, exponemos un dato interesante que no dudamos ha de llamar su atención; nos referimos a la inscripción de socios que alcanzó desde el 1.º de Octubre del corriente año al 10 de Diciembre, a la notable cifra de 518 inscriptos.

Esto es tanto más interesante, cuanto que todavía no se ha intensificado la campaña de agitación pro-mejoras, la que desde ya se le puede predecir el más franco éxito.

¡Es deber de todos nosotros estar asociados!

Asamblea General Extraordinaria

Del día 17 de Noviembre de 1918

EXTRACTO DEL ACTA

Asuntos a tratar.—1.º Amnistía. 2.º Nombramiento de una comisión que conjuntamente con la Delegación Obrera, inicie una intensa propaganda general de mejoras. 3.º Pedido de adhesión a la F. O. R. A., para poder concurrir a su X Congreso.

—Preside el compañero David Martínez.

—Se acuerda enviar el pésame a los heridos y familias de éstos, que se encuentran en grave estado, a consecuencia de un accidente ocurrido en la casa L. J. Rosso y Cía.

—Después de una amplia discusión, en la que intervienen un número considerable de asociados, se resuelve por mayoría de votos, conceder una amnistía general, dando un plazo de tres meses para que ingresen a nuestra Federación todos los obreros gráficos que a ella se quieran acoger.

Reformas al proyecto de Carta Orgánica de la F. O. R. A.

La comisión especial nombrada en la asamblea del día 24 de noviembre, hace entrega a la Comisión General Administrativa, para que ella le dé el curso correspondiente, a objeto de ser discutidas por nuestros consocios, de las reformas que a su juicio deben introducirse en el proyecto de carta orgánica que será discutida en el X congreso de la F. O. R. A.

Cree esta comisión que con las reformas introducidas se tendría una carta orgánica, sino perfecta, bastante aceptable, pues de ella hemos eliminado todo aquello que pudiera herir los sentimientos de aquellos trabajadores, que por una u otra causa, dedican sus actividades y su pensamiento a otros objetivos que no son los puramente gremiales, y los cuales debemos respetar.

Otro de los puntos que debe tenerse en cuenta, es la forma de votación en los congresos y votos generales (referéndum), pues la forma establecida en el proyecto no llena la aspiración de lo que en realidad es un veredicto. Creemos, y así está la reforma, que cada institución adherida represente tantos votos como cotizantes tenga, pues que aceptar una institución que cuenta con 50 cotizantes, tenga la misma representación y responsabilidad que la que cuente con 2,000 o 5,000, sería una práctica viciosa y de graves trastornos para el desenvolvimiento de la F. O. R. A., en todos aquellos actos que por su trascendencia requieran la opinión serena y franca de todos los federados.

Esperamos que se tendrán en cuenta especialmente estas dos reformas, que conceptuamos fundamentales para la marcha y desarrollo futuros de la gran organización de los trabajadores, los cuales, a no dudarlo, se cobijarán como un solo hombre bajo los auspicios de la F. O. R. A.

José F. Penelón. — Higinio Rivas. —
Juan Greco. — Guillermo Rugilo. — Miguel Briuolo.

DECLARACION PREVIA

LA CLASE TRABAJADORA ORGANIZADA—

En virtud de la experiencia adquirida en su desarrollo histórico,

DECLARA:

Que la forma de producción actual se caracteriza por la existencia de dos categorías sociales, o agrupaciones de clase: capitalistas (dueños o poseedores de los instrumentos de trabajo, y usufructuarios de los medios y modos de producción), y trabajadores (asalariados que crean en condiciones inferiores—económicas, políticas y jurídicas—la riqueza colectiva o social);

Que esta distinción se traslada necesariamente al medio social, definiéndose en una diferenciación económica, política y jurídica de cada agente de la producción actual: capitalista y asalariado; es decir: en autoridad, predominio y lucro para uno; en subordinación, penuria o miseria, para el otro;

Que la situación de privilegio, de dominación y de dirección en que se hallan los usufructuarios de la producción burguesa, influye en un sentido antagónico y con máxima arbitrariedad,

—Previas algunas aclaraciones al respecto, del número que se ha de componer la comisión que juntamente con la D. O. inicie una campaña de propaganda, se acuerda sean cinco miembros y son elegidos los siguientes compañeros: Arturo Pérez Arce, Juan Greco, Guillermo Rígilo, Angel Scarpa y Modesto Fernández.

Se da lectura de la nota enviada por la F. O. R. A., en la cual exponen el motivo de este llamado, manifestando que es con objeto de unificar las fuerzas de la clase trabajadora organizada en toda la república.

—Abierto el debate sobre el pedido de esa entidad, dado que hay diversidad de opiniones, se alarga la discusión hasta las 12.40 p. m., hora en que se acuerda pasar a cuarto intermedio hasta el próximo domingo.

ASAMBLEA DEL DIA 24.—(Continuación de la anterior)

—Preside el mismo compañero.

—Previo un extenso debate, se aprueba, casi por unanimidad, la proposición que se transcribe en otro lugar y por la cual nuestra Federación ingresa a la F. O. R. A., e invita a todas las sociedades autónomas y a los gremios de la Federación llamada del V Congreso, a imitar su ejemplo, para que la unión de los trabajadores organizados en la Argentina sea un hecho.

—Se elige el delegado que nos representará en el Congreso De liberativo de la F. O. R. A., recayendo ese cargo en el compañero Penelón, por mayoría de votos.

—Acuérdase nombrar una comisión para que estudie el proyecto de Carta Orgánica que la F. O. R. A. presentará en su X Congreso, e informe a una próxima asamblea de los puntos que serían convenientes reformar al ser discutida en el referido Congreso. Son designados, por mayoría de sufragios, los compañeros Penelón, Rivas, Greco, Briuolo y Rígilo.

tratando de oponerse a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de bienestar y equidad que sustentan los trabajadores;

Que por obra de la tradición política y desarrollo de las instituciones de origen burgués, el Estado—expresión coercitiva y tangible de la dominación social que ejerce la clase capitalista—actúa siempre en forma unilateral, favoreciendo las aspiraciones egoístas, o particulares, del capitalismo; y defendiendo la situación de privilegio por éste adquirida con todos los medios que dispone;

Que la condición en que se halla hoy por hoy la clase trabajadora, es desfavorable. en virtud del antagonismo que le opone, en primer término, la solidaridad cada día más inteligente y poderosa de los capitalistas de la industria privada o particular, y luego—con mayor organización y fuerza—el Estado, director de la sociedad, a cuyo servicio se hallan incondicionalmente la magistratura, el ejército, la policía, y demás instrumentos de gobierno;

Que la condición de inferioridad económica, jurídica y política en que están los trabajadores, se agrava en razón directa de su desorganización, insolidaridad y falta de una conciencia de clase que, al par que los ilumine en cuanto a la realidad de sus intereses y condición social, contribuya a hacer más eficaz y potente la acción colectiva que han de realizar, o realicen, en pro de su mejoramiento, dignificación, y ulterior liberación definitiva;

Que esta deficiencia de su mentalidad para interpretar con exactitud y realidad sus necesidades presentes y futuras, sean ellas de un orden material, moral, político o jurídico, es el producto primordial de la inferioridad económica en que viven los trabajadores dentro del régimen de la economía burguesa, y también—muy principalmente—de la educación intencional, prejuicios y errores que les inculca la clase directora de la sociedad, a fin de impedir o sofocar el surgimiento instintivo de una idealidad y mentalidad crítica, que tiende a formarse en el proletariado en presencia de los hechos y contradicciones económicas del capitalismo, y que podría poner en peligro—mediata o inmediatamente—el predominio y la existencia de la clase gobernante.

POR TANTO:

La clase trabajadora levanta su voz de protesta contra la usurpación que de sus naturales derechos realiza el capitalismo, y afirma su propósito de hacer accesible libremente a la actividad de los obreros sindicados y redimidos todas las fuentes, naturales y sociales, de la producción.

Y CONSIDERANDO:

Que para conseguir esta reivindicación, siendo nula la acción individual y aislada de los obreros, y la de muchedumbre diseminada e inorgánica, la clase trabajadora debe adoptar la constitución de uniones obreras de oficios y de industrias;

Que estas asociaciones han de constituirse y funcionar de ma-

nera que, dando unidad y eficacia progresiva a las acciones colectivas que realicen no menoscaben la libertad individual, ajustándose al principio de La Internacional: "La emancipación de los trabajadores no puede ser más que la obra de los mismos trabajadores";

Que para este fin el sindicato es la forma específica de agrupación obrera, puesto que es una asociación que liga por intereses a los trabajadores frente a su enemigo común: el capitalismo; que por esto mismo reúne en su seno a todos los productores, cualesquiera sean sus opiniones respecto de política, religión u otro dogma;

Que, por otra parte, para conseguir los propósitos inmediatos de bienestar y alcanzar los ulteriores de emancipación del trabajo, el sindicato aislado no representa por sí solo la suma del poder de conquista de la clase obrera; antes bien, si pretendiera permanecer desvinculado del conjunto de las organizaciones cometería el mismo error que el obrero que sólo confía en su acción individual, las organizaciones obreras deben estar reunidas entre sí.

La Federación Obrera Regional Argentina, en representación de los sindicatos obreros del país,

PROCLAMA:

La necesidad de la organización de los trabajadores en sindicatos de oficio, la coordinación de éstos en federaciones locales y de industrias, y todos ellos, a su vez, en la Federación Obrera Regional Argentina.

ESTATUTOS

Objeto de la Federación Obrera Regional Argentina

Artículo 1º—Constituyen la Federación Obrera Regional Argentina únicamente organizaciones sindicales de trabajadores asalariados, y tiene por objeto:

- Desarrollar una incesante propaganda para organizar a la clase obrera en los respectivos sindicatos de oficio, federaciones locales y de industria, a los efectos de la reivindicación cotidiana por el crecientamiento del bienestar moral, económico e intelectual de los trabajadores;
- Unificar la acción sindical del proletariado con el propósito de crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, preparándolas para que, de acuerdo con el principio de que los instrumentos de trabajo pertenecen al trabajador, puedan asumir la dirección de la producción, el transporte y la distribución e intercambio de la riqueza social;
- Practicar entre todas las organizaciones federadas el principio de la solidaridad de clase;
- Estrechar las relaciones solidarias con las demás instituciones centrales del mundo;

Carácter de la F. O. R. A.

Art. 2º—La F. O. R. A., en virtud de las variadas tendencias ideológicas y doctrinarias sustentadas por los obreros afiliados a las organizaciones federadas, es una institución completamente autónoma. Con el fin de mantener la unidad orgánica, material y moral entre los trabajadores, necesaria para realizar los propósitos enunciados, sostiene:

- Su absoluta prescindencia frente a los grupos y partidos que militan fuera de la organización sindical de los productores;
- Su indiferencia, oficialmente, a todo cuanto se relacione con la adopción o recomendación de los distintos sistemas ideológicos o doctrinarios que emergen de los grupos o partidos extrasindicales;

En reemplazo de los incisos a) y b), se propone el siguiente:
Inciso a) Su absoluta prescindencia frente a las tendencias ideológicas y partidos políticos.

- El derecho exclusivo de los afiliados a hacer propaganda por sus especiales puntos de mira, teniendo en cuenta que esta libertad no puede ser restringida ni coartada, siempre que ella no se haga a base de diatribas, calumnias o de difamación de los principios y acción de la F. O. R. A.

El inciso c) para a ser b).

Art. 3º—Con objeto de asegurar esta libertad, la F. O. R. A. adopta como sistema de organización la forma federalista, por la cual el individuo es libre en el seno del sindicato, éste dentro de la federación local o de industria, y éstas en la nacional.

Art. 4º—Constituyen la F. O. R. A.:

- Los sindicatos obreros del país, compuestos únicamente de asalariados y regularmente constituidos, que tengan por base la lucha de clases;
- Las federaciones locales y federaciones de oficio o industria que se inspiren en idénticos propósitos.

Los sindicatos

Art. 5º—Para tener derecho a formar parte de la F. O. R. A., los sindicatos, además de reunir las condiciones establecidas en

el inciso a), artículo 4º, deberán llenar los siguientes requisitos:

- Reunir, por lo menos, veinticinco afiliados en el interior y cincuenta en la capital;
- Cumplir regularmente con la cotización mensual a la caja federal que cada congreso de la F. O. R. A. o voto general de los sindicatos determine;
- Hacer efectiva, siempre que sea posible, la solidaridad pactada.

Art. 6º—Cuando en un gremio determinado, el número total de obreros que trabajan no alcance la cantidad fijada en el inciso a), artículo 5º, la F. O. R. A. podrá admitir el sindicato, siempre que reúna el 70 o/o, por lo menos, de los obreros de la industria.

Art. 7º—Los sindicatos que sin causa justificada dejaran de cotizar cuatro meses consecutivos a la caja federal, serán considerados separados de la F. O. R. A.

Federaciones Locales

Art. 8º—En toda localidad donde haya constituidas tres organizaciones adheridas a la F. O. R. A., éstas deberán constituirse por sí mismas, o con el concurso del Consejo Federal, en Federación Obrera Local.

Art. 9º—Son deberes de la F. O. L.:

- Desarrollar una propaganda activa para agrupar en Sindicatos de oficio a los obreros de la localidad;
- Uniformar la acción de los obreros de la localidad para defender con mayor eficacia la dignidad e intereses de los mismos;
- Crear, si los medios lo permiten, la Bolsa de Trabajo, con objeto de contrarrestar la tendencia capitalista a hacer inútiles las conquistas alcanzadas por la acción sindical, cuando, por efecto de las crisis industriales, exista superabundancia de brazos;
- Secundar en un todo la obra de coordinación y solidaridad general que realiza la F. O. R. A. en todo el país.

Art. 10.—La F. O. L., independientemente de las cuotas que cada sindicato abona a la F. O. L., podrá fijar, conforme a sus propias necesidades, la cuota que estime conveniente para hacer efectivos sus propósitos.

Federaciones de Industrias

Art. 11.—La F. O. R. A. propiciará la creación de Federaciones de industria entre todas las organizaciones de oficios similares existentes en el país y que estén federadas.

Art. 12.—Son propósitos de las Federaciones de industria:

- Extender e intensificar la acción de los sindicatos entre todos los obreros de una determinada industria;
- Ampliar los horizontes de la lucha obrera, demostrando que ésta no se concreta a una simple acción corporativa o local;
- Acecentar la eficacia de las acciones inmediatas de reivindicación y desarrollar las aptitudes necesarias para reorganizar la producción en el futuro sobre los principios de solidaridad y libertad, conforme al inciso b) del artículo 1º de la F. O. R. A.

REGIMEN INTERNO

Consejo Deliberativo Regional

Art. 13.—Los sindicatos designarán un delegado para intervenir directamente en todas las cuestiones generales inmediatas que debe resolver la F. O. R. A.

La reunión de estos delegados se denominará Consejo Deliberativo Regional, y tendrá por objeto:

- Resolver una medida de fuerza urgente en caso de suspensión del derecho de reunión;
- Integrar el Consejo Federal, si se produjeran vacancias en su seno;
- Arbitrar las medidas necesarias para salvar cualquier situación difícil de la organización;
- Aprobar o no los informes y balances que presente el Consejo Federal;
- Aportar al C. F. las iniciativas tendientes al progreso de la F. O. R. A. y de la propaganda obrera.

Art. 14.—Las reuniones del C. D. R. tendrán lugar ordinariamente cada tres meses, y extraordinariamente cada vez que lo resuelva el C. F., o lo soliciten cinco delegados, proponiendo el asunto a tratar.

Art. 15.—Los sindicatos de la capital y pueblos circunvecinos designarán delegados directos, y de los puntos lejanos, indirectos.

Art. 16.—Cada delegado tiene el deber de transmitir al C. D. R. el pensamiento de sus representados y comunicar a éstos las resoluciones que se adopten en él.

Art. 17.—Los sindicatos tienen el deber de comunicar a su delegado las resoluciones que hayan adoptado sobre las cuestiones planteadas a la consideración del C. D. R., y están en el derecho de reclamar a su delegado los informes respectivos relacionados con las reuniones de aquél.

Consejo Federal

Art. 18.—El Consejo Federal es el órgano ejecutivo, de relación y coordinación de la F. O. R. A. Estará compuesto por once miembros titulares y seis suplentes, elegidos en los congresos.

Agregar lo siguiente:

No podrán formar parte de dicho Consejo obreros no federados.

Art. 19.—Entre sus componentes se elegirá: un secretario general, un subsecretario de correspondencia, un secretario de actas, un tesorero, un prosecretario y un contador

No podrán formar parte de dicho Consejo obreros no federados.

Art. 20.—El cargo de miembro del C. F. es incompatible con el de representante de sindicato en el seno del C. D. R. Por tanto, la aceptación de éste involucra la renuncia de aquél o viceversa.

Art. 21.—Las funciones de miembro del C. F. terminan en cada congreso.

Pueden, sin embargo, ser destituidos por el voto general, o reelectos por la mayoría de los delegados reunidos en congreso o por voto general.

Art. 22.—Son atribuciones del C. F.:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la carta orgánica, las resoluciones de los congresos, del Consejo Deliberativo Regional y del voto general de los sindicatos;

Agregar lo siguiente:

...de acuerdo con el artículo.

- b) Velar por el engrandecimiento y desarrollo de la Federación Obrera Regional Argentina;
- c) Mantener asidua correspondencia con los sindicatos y federaciones adheridas;
- d) Organizar y dirigir la propaganda y agitación de orden general;
- e) Intervenir en todos los actos de solidaridad que las organizaciones federadas formulen a la F. O. R. A. o a algunos de los sindicatos adheridos;
- f) Administrar el fondo general;
- g) Dirigir y administrar "La Organización Obrera";
- h) Convocar las reuniones del C. D. R. y confeccionar los informes y órdenes del día sometidos a su consideración;
- i) Convocar los congresos ordinarios y extraordinarios, presentar en los primeros una memoria detallada de la marcha general de la F. O. R. A., a la vez que un balance de ingresos y egresos, con dos meses de anticipación a la fecha de su convocatoria.

Art. 23.—Las reuniones ordinarias del Consejo Federal tendrán lugar una vez por semana, y extraordinariamente siempre que haya asuntos urgentes que resolver.

Las deliberaciones del C. F. serán tomadas por mayoría absoluta de votos sobre los miembros presentes y serán válidas en tanto haya la mitad más uno de sus componentes.

Art. 24.—Los miembros del C. F. que sin causa justificada dejen de asistir tres veces consecutivas, serán considerados dimitentes y por resolución del C. F. se llamará al suplente que por número de votos esté en el orden para ocupar la vacante. Igual procedimiento deberá adoptarse en los casos de renunciaciones presentadas y aceptadas.

El artículo 24 queda en la siguiente forma:

El miembro del C. F. que sin causa justificada faltara a tres reuniones consecutivas o seis alternadas durante dos meses, es considerado como dimitente, a cuyo efecto se llamará a ocupar la vacante al suplente correspondiente.

Art. 25.—Los miembros del C. F. no percibirán sueldo alguno, pero cuando, por razones de su cargo, se vieran obligados a abandonar sus ocupaciones habituales, se les remunerará con un salario equivalente al que perciben en su oficio u ocupación.

Art. 25.—Los miembros del C. F. que por razones, etc.

Art. 26.—A los efectos de que el C. F. pueda cumplir ampliamente con su deber, ninguno de sus miembros aceptará otros cargos, dentro o fuera de las organizaciones, que no sean los que emanen del propio C. F.

Suprimir el artículo 26.

El secretario general

Art. 27.—Será el representante permanente del Consejo Federal en todas las cuestiones de orden interno y externo que se presenten.

Art. 28.—Redactará y firmará los documentos emanados del Consejo Federal y Consejo Deliberativo Regional. Contestará la correspondencia, pasando al libro copiador todas las cartas y demás comunicaciones que se expidan. Formulará las órdenes del día del Consejo Federal e informará en nombre de éste al Consejo Deliberativo Regional de los asuntos que se sometan a su consideración.

Art. 29.—Estará autorizado a convocar al Consejo Federal a sesiones extraordinarias y resolver en los casos de urgencia, responsabilizándose de su acción hasta la primera reunión.

Agregar, después de urgencia: y en circunstancias anormales podrá realizar todos los trámites que sean necesarios de los cua-

les se hará responsable ante el C. F. en primera reunión que éste celebre.

Art. 30.—Presentará a cada reunión del Consejo Federal un informe de secretaría, relacionado con los asuntos en que ha debido intervenir, la correspondencia recibida, etc.

Art. 31.—Llevará un registro con los nombres y direcciones de los sindicatos federados, de los delegados al Consejo Deliberativo Regional, miembros del Consejo Federal, secretarios sindicales y de los revisores de cuentas.

Art. 32.—El secretario general no podrá ser candidato a ninguna función política; aceptar una candidatura de este género, implicaría la renuncia de su cargo de secretario.

Suprimir el artículo 32.

El subsecretario

Art. 33.—Substituirá al secretario general en los casos de ausencia, y acompañará a éste en todos los trabajos de secretaría.

El secretario de actas

Art. 34.—Labrará y firmará las actas del Consejo Federal y Consejo Deliberativo Regional y anotará en un cuaderno de apuntes todas las resoluciones que se tomen, a objeto de facilitar la tarea de la secretaría general.

El tesorero

Art. 35.—Es el encargado de llevar el libro de caja, percibir las cuotas y donaciones de los sindicatos, firmar los recibos de las cuotas sindicales y efectuar todos los pagos, previo el visto bueno del Consejo Federal.

Art. 36.—No podrá tener en su poder más de cincuenta pesos, debiendo depositar el resto en el banco que el Consejo Federal determine, a su orden, la del secretario y un miembro del Consejo Federal designado al efecto.

En lugar de cincuenta pesos, doscientos.

Art. 37.—Estará a su cargo el archivo de las Boletas de Estadística y Cotizaciones, y presentará al Consejo Federal, en la primera reunión de cada mes, un balance de los ingresos y egresos realizados.

Art. 38.—Trimestralmente, previo el visto bueno de los revisores de cuentas, presentará sus balances al Consejo Deliberativo Regional para que, luego de ser aprobados, sean impresos, y remitir un ejemplar a cada sindicato.

Revisores de cuentas

Art. 39.—Serán tres, designados por el congreso, o en su defecto, en caso de renuncia posterior, por el Consejo Deliberativo Regional, y tendrán a su cargo la revisión mensual de los balances de F. O. R. A. y el deber de informar al Consejo Federal y Consejo Deliberativo Regional del estado de éstos.

Los congresos

Art. 40.—El congreso federal es la asamblea soberana de la F. O. R. A. Sus deliberaciones son obligatorias para todas las organizaciones federadas y las que en lo sucesivo se adhieran. El congreso es válido, y lo son también sus deliberaciones, con tal de que haya sido convocado de acuerdo con lo estatuido en la carta orgánica y esté constituido por la mitad más uno, por lo menos, de representaciones sindicales.

Art. 41.—Serán ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios se efectuarán cada dos años, y los extraordinarios cuando lo soliciten un tercio de las organizaciones federadas.

Art. 42.—Los congresos ordinarios tendrán por objeto:

- a) Deliberar sobre la orden del día, la que deberá contener las proposiciones que formulen los sindicatos y reformas que se introduzcan en la carta orgánica de la F. O. R. A.;
- b) Discutir y deliberar sobre la memoria y balance presentados por el Consejo Federal;
- c) Designar el Consejo Federal.

Art. 43.—Los congresos extraordinarios sólo tratarán la cuestión o cuestiones que motiven su convocatoria.

Art. 44.—Los congresos estarán constituidos por delegados de sindicatos y de las federaciones locales y de industria. Los primeros tendrán carácter deliberativo y los segundos consultativos.

Las votaciones, generalmente, se harán por simple levantamiento de mano, pero podrán ser nominales, cuando lo solicite un tercio de delegados presentes.

Queda en la siguiente forma: Los congresos serán constituidos por delegados de los sindicatos federados.

Las votaciones, generalmente, se harán por simple levantamiento de mano, pero podrán ser nominales, cuando lo soliciten tres sindicatos.

Art. 45.—La representación de los sindicatos en los congresos generales será de acuerdo con lo que a continuación se dispone:

Los sindicatos que cuenten hasta quinientos afiliados, un delegado; hasta mil doscientos, dos; hasta dos mil, tres; por cada millar o fracción no menor de quinientos cotizantes, uno más.

Queda así: Cada delegado representará tantos votos como cotizantes tenga el sindicato. Los sindicatos que deseen enviar más de un delegado podrá hacerlo de acuerdo con la siguiente escala: hasta 500 cotizantes, 1 delegado; hasta 1.000, 2 delegados; de 1.000 arriba, 3 delegados.

Art. 46.—Las federaciones locales o de industria cuyos sindicatos componentes no hayan designado delegado podrán representar, en la proporción establecida anteriormente, a las organizaciones adheridas.

Art. 46. Suprimido.

Art. 47.—Los gastos que por concepto de viaje y salario origine cada delegado, correrán a cargo de los sindicatos. Cada delegado deberá estar munido de la correspondiente credencial.

Art. 48.—Para tener derecho a asistir al congreso, las organizaciones deberán estar al corriente con la caja federal. Sólo queda eximida de esta obligación aquella que por causa debidamente justificada no lo estuviera.

Modificado así: Quedan excluidas de esta obligación las que estén encuadradas dentro de las prescripciones del art. 53.

Cotización federal

Art. 49.—Cada sindicato abonará a la F. O. R. A. una cuota mensual de cinco centavos por afiliado cotizante, debiendo acompañar el importe con la boleta estadística de cotizaciones, en la cual se detallará la cantidad de afiliados adherentes que cuenta el sindicato, los cotizantes habidos en el mes, los parados, las bajas y los socios nuevos.

Art. 50.—Las federaciones locales y de industria, en tanto los sindicatos sean los que cotizan directamente, quedan eximidas de esta obligación.

Art. 51.—La cotización a la F. O. R. A. será empleada para los siguientes fines:

- Para pago de alquiler, teléfono, gastos de secretaría y administración;
- Para la edición del órgano oficial que mensualmente se repartirá entre todos los sindicatos cotizantes, correspondiéndoles tantos ejemplares como cuotas hayan abonado;

En lugar de mensualmente, quincenalmente.

- Para jiras de propaganda, siempre que los recursos lo permitan, y todo aquello que se relacione con la difusión de sus principios.

Art. 52.—Los sindicatos, para evitar los trastornos consiguientes a la F. O. R. A. en la obra que debe desarrollar, tratarán de cumplir regularmente todos los meses con esta disposición.

Art. 53.—Se exime del pago de las cotizaciones a aquellas organizaciones que por motivo de una huelga del gremio no hayan percibido de sus asociados una sola cuota. En tal caso, el libro de estadística de la F. O. R. A., en el mes de referencia, indicará con la inicial H que ha estado en huelga.

De la solidaridad

Art. 54.—Todos los sindicatos que componen la F. O. R. A. se comprometen a practicar entre sí la más completa solidaridad moral y material, haciendo todos los esfuerzos y sacrificios que las circunstancias permitan, a fin de que los trabajadores salgan siempre victoriosos en las luchas provocadas por demanda de los obreros o las que imponga un acto de fuerza del capitalismo.

Art. 55.—Cuando un sindicato, al iniciar una acción de conquista, prevea la necesidad de ser ayudado por otro con una acción de huelga o boicot, antes de emprenderla deberá consultar a la organización hermana por intermedio del Consejo Federal de la F. O. R. A., a los efectos de saber con tiempo si podrá contar o no con su solidaridad.

Art. 56.—Quedan eximidas de este requisito aquellas organizaciones que fueran a la lucha provocadas por el capitalismo.

Art. 57.—Cuando una huelga sostenida por una organización cualquiera adherida a la Federación haya determinado, por acto de solidaridad, la huelga en otro gremio, éste, en ejercicio de un derecho igual, podrá participar en el comité de huelga de aquella e intervenir en la orientación y solución del conflicto.

Art. 58.—Ningún sindicato apoyará pedidos de solidaridad en sentido de huelga o boicot si éste no es presentado por intermedio del Consejo Federal.

Label federal

Art. 59.—Los sindicatos, federaciones locales y de industria usarán en todos los manifiestos, periódicos y demás documentos oficiales que publiquen el label de la F. O. R. A.

Referéndum

Art. 60.—El Consejo Federal podrá someter a la consideración de las asambleas sindicales todos aquellos asuntos graves e importantes que afecten a la totalidad de las organizaciones federadas, a saber:

- Para decidir una acción general que en determinado momento deba desarrollar la F. O. R. A.;
- Para aumentar o reducir la cuota federal;
- Para resolver sobre un pedido de destitución del Consejo Federal.

Art. 61.—En todos los casos, el Consejo Federal informará ampliamente de las causas que motiven una resolución sobre las cuestiones que se sometan al referéndum y comunicará inmediatamente su resultado, detallando la nómina de las organizaciones que se hayan pronunciado en uno u otro sentido.

Agregar: y el número de los federados que se hayan pronunciado en uno u otro sentido.

Comisiones de estadística

Art. 62.—El Consejo Federal nombrará de entre los delegados de las federaciones locales y de industria las comisiones de estadística de la F. O. R. A.

Art. 63.—Las comisiones de estadística serán dos: una para recopilar los datos sobre horario de trabajo, salarios y demás condiciones de la vida obrera en la república, y otra con la misión de llevar la estadística de las organizaciones obreras, el número de trabajadores organizados, las huelgas sostenidas y los resultados alcanzados por las mismas.

Organo oficial

Art. 64.—“La Organización Obrera” es el órgano oficial de la F. O. R. A. y se publicará semanalmente para los subscriptores y los días quince de cada mes se editarán tantos ejemplares como necesiten las organizaciones afiliadas para su distribución gratuita entre sus cotizantes.

Queda así: “La Organización Obrera” es el órgano de la F. O. R. A., el cual aparecerá quincenalmente, enviándose gratis a cada sindicato tantos ejemplares como cotizantes tenga.

Art. 65.—El órgano oficial dará cuenta de la marcha de las organizaciones adheridas, de las luchas que sostengan, y publicará todas aquellas colaboraciones de interés general que remitan los federados. Informará, también, del movimiento obrero universal.

Art. 66.—Cada sindicato federado tendrá derecho, además, a un ejemplar gratis de todo número del semanario.

Art. 67.—Si algún sindicato, con fines de propaganda, solicita ra del Consejo Federal una cantidad de ejemplares del órgano oficial mayor al número de las cuotas que haya abonado a la tesorería federal, deberá abonar por cada periódico excedente la cantidad de tres centavos por ejemplar. Los pedidos en este sentido deberán ser hechos con diez días de anticipación a la fecha de su publicación mensual.

Modificado: Donde dice 3 centavos, 4 centavos.

Disposiciones generales

Art. 68.—En todas las reuniones del Consejo Federal, Consejo Deliberativo Regional, congresos, etc., el secretario hará que se designe un miembro para que presida la sesión, dirija la discusión, firme las actas que fueran leídas y desempate las votaciones en caso de empate. Las funciones del presidente cesan inmediatamente después de terminada la reunión.

Art. 69.—Para ser delegado ante el congreso o Consejo Deliberativo Regional será necesario que el representante acredite su condición de obrero organizado.

Modificado: Donde dice obrero organizado, diga obrero federado.

Art. 70.—Esta carta orgánica, por la cual se rige la Federación Obrera Regional Argentina, es reformable en todas sus partes por los congresos, o por el voto de la mayoría de las organizaciones federadas, en caso de que una tercera parte de las organizaciones afiliadas y al corriente con la caja federal así lo soliciten. La Federación es indisoluble mientras haya dos organizaciones que la sostengan.

Modificado: En lugar de organizaciones federadas, obreros federados.

Art. 71.—Queda facultado el Consejo Federal para que realice las gestiones tendientes a ponerse de acuerdo con las demás organizaciones centrales del mundo, a fin de crear, conforme lo permitan las circunstancias, la Internacional de los Sindicatos Obreros.

Art. 72.—Ningún afiliado podrá invocar la representación de la F. O. R. A. en actos ajenos a la institución, si ésta no fuera conferida por el congreso, Consejo Deliberativo Regional o Consejo Federal.

COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

Secretario, JOSÉ M. FERNÁNDEZ; Secretario de actas, PEDRO APARICIO; Tesorero, MIGUEL BRIUOLO; Vocales: JOSÉ F. PENELÓN, HIGINIO RIVAS, JOSÉ MANTOVANI, JACINTO FERNÁNDEZ Y JOSÉ GOY.

Sesiona todos los martes a las 8.30 p. m.

REVISORES DE CUENTAS

PEDRO G. PORCEL, JUAN BOSSI, ANGEL SCARPA Y ANGEL DE LA FUENTE

COMISION MIXTA GRAFICA

DELEGACIÓN OBRERA

Secretario, MANUEL GONZÁLEZ; Delegados: Linotipia, G. MIRAMONTES; Impresores, JACINTO FERNÁNDEZ; Litografía, MIGUEL BRIUOLO; Tipografía, JOSÉ M. FERNÁNDEZ; Encuadernación, LUCIANO RUWETTE; Rayado, DOMINGO BONIFACINI.

DELEGACIÓN PATRONAL

Secretario, EUSEBIO F. BONFIGLIO; Delegados: Linotipia, EMILIO LAVAL; Impresores, ALEJANDRO BIANCHI; Tipografía, ENRIQUE VIARENGO; Litografía, PASCUAL FITTIPALDI; Encuadernación, JUAN COVE; Rayado, MANUEL SACERDOTE.

BALANCES DE CAJA

OCTUBRE 1918

ENTRADAS

Saldo de Septiembre. \$ 2.534.96

Cuotas—

1115 Estampillas de adultos. 1.115.—

184 Recibos de adultos. 184.—

146 Estampillas de mujeres. 73.—

27 Recibos de mujeres. 13.50

138 Estampillas de menores var. 69.—

64 Recibos de menores varones 32.—

Carnets—

Cobrados en el mes:

51 carnets a \$ 0.20 c/u. 10.20

Suma. \$ 4.031.66

SALIDAS

Gastos de Administración—

Por impresión de 2.000 circulares \$ 16.—

Por impresión de 5.000 boletas. 12.—

Pago del alquiler del local social correspondiente al mes de Septiembre. 90.—

Pagado al contador Juan A. Pesina por una compulsa de libros 100.—

Gasto de delegación:

Gastos de delegación—

Pagado a Miguel Briuolo. 3.30

Pagado a Manuel González. 10.60

Pagado a José M. Fernández. 6.40

Sueldo Pagado a los empleados mes de Octubre:

A Juan V. Cortese. 130.—

A Luis Sous. 100.—

Gastos de tranvía en el mes. 2.70

Gastos de franquico en el mes. 16.50

Por consumo de luz. 4.82

Por compra de 4 asientos para sillas y tres docenas de tachuelas 2.30

Por compra de un talonario de recibos. 0.40

Por compra de un ovillo de piolín 0.40

Por llevar comidas a varios huelguistas. 2.70

Comisión—

Por comisión pagada al cobrados por el mes de Octubre. 12.95

Solidaridad—

Ayuda presentada a la A. A. de T. y carteros. 20.—

Libros de lectura—

Por compra de un libro para la biblioteca. 0.90

Muebles y útiles—

Por compra de una biblioteca para archivo. 36.—

Subsidio—

Sin trabajo

Hummel Pablo. \$ 20.—

Koning Enrique. 28.—

Lamas Raimundo. 33.—

López Angel A. 25.—

Rugilo Guillermo. 5.—

Rey Jesús Tomás. 7.—

Enfermos

Bergallo Pedro. \$ 14.—

Díaz Pedro. 14.—

Giardino Juan. 35.—

Codécido Manuel. 7.—

Imperial Virginia. 6.—

Parise José. 17.—

Reni Aristide. 21.—

Romero Miguel F. 35.—

Silardeyukt Sebastián. 12.—

Conscriptos

Albiati Alfredo. \$ 5.—

Barranco Andrés Alberto. 5.—

Bisachi Alfredo. 15.—

Carino Juan M. 5.—

Cuñero Alberto. 5.—

Del Persio Alfonso. 5.—

Greco Juan. 5.—

Janniello Argentino. 5.—

Pizzi Luis. 5.—

Raimundo Juan F. 5.—

Scofano Francisco. 5.—

Talevi Temistócles. 5.—

Huelguistas de la casa Soteras y Val

Subsidios abonados del día 25 de Septiembre a Octubre 15:

Celedonio Agundez. \$ 20.—

Luis Alonso. 10.—

José P. Bert. 10.—

Domingo Buccell. 10.—

José Castillo. 20.—

Domingo Fulginiti. 10.—

Gil Hessemberg. 10.—

L. Ibáñez. 10.—

Juan Rodríguez. 20.—

V. Rusconi. 10.—

José Maceira. 20.—

José Montes. 10.—

Sinón Kurk. 10.—

Pablo Medrif. 20.—

Roberto Pepe. 10.—

Simón Pemoff. 20.—

Carlos Vázquez. 10.—

José Vega. 20.—

Lucía Penina. 10.—

Asunción Penina. 10.—

Jesusa Martínez. 5.—

Elsa Pirovano. 5.—

Soledad García. 5.—

Luisa Garrido. 5.—

Agustina Gómez. 5.—

Adela Garrido. 5.—

Dalmira Erezuna. 5.—

Manuel López. 5.—

Suma. \$ 1.236.97

Saldo que pasa a Noviembre. 2.794.69

Total. \$ 4.031.66

JUAN V. CORTESE, Administrador

MIGUEL BRIUOLO, Tesorero.

Este balance ha sido revisado por la Comisión Revisora de Cuentas —Angel de la Fuente, Pedro G. Porcel, Juan Bossi y Angel Scarpa.

Inventario General de la Federación Gráfica Bonaerense

PRACTICADO EL 30 DE JUNIO DE 1918

ACTIVO	\$ m/n.	\$ m/n.
<i>Caja:</i>		
Existencia en efectivo		» 1.876.68
<i>Hogar Obrero:</i>		
Nuestro depósito		» 590.55
<i>Alquileres en Depósito:</i>		
Por garantía de local		» 838.60
<i>Libros de Lectura:</i>		
Según catálogo		» 449.80
<i>Muebles y Útiles:</i>		
Su valor actual		» 547.98
<i>Deudores Varios:</i>		
Estado actual de las cuentas		» 250.40
Total del Activo		\$ 4.054.01

Suma el capital Activo a cuatro mil cincuenta y cuatro pesos moneda nacional con $\frac{01}{100}$ de c/l.

PASIVO	\$ m/n.	\$ m/n.
<i>Acreeedores Varios:</i>		
Felipe Ferreira		» 526.50
Total Pasivo		\$ 526.50

Suma el capital Pasivo a quinientos veinte y seis pesos moneda nacional con $\frac{50}{100}$ de c/l.

RESUMEN	\$ m/n.
Suma del capital Activo	» 4.054.01
» » » Pasivo	» 526.50
Nuestro Capital Líquido hoy	\$ 3.527.51

Por lo tanto nuestro capital Líquido actual monta a tres mil quinientos veinte y siete pesos moneda nacional con $\frac{51}{100}$ de c/l.

El presente balance es el resultado exacto y fiel de las existencias inventariadas y de los saldos que arrojan los libros.

Balance de Recibos

PRACTICADO EL 30 DE JUNIO DE 1918

ENTRADAS	\$ m/n.	\$ m/n.
Saldo de Diciembre de 1917	» 8.763.50	
Impresión de series nuevas de recibos serie I. Enero 31 de 1918		
Recibos de Adultos serie I. 10.000	» 10.000.00	
» » Meno. Vnes. I. 5.000	» 2.500.00	
» » Mujeres I. 5.000	» 2.500.00	\$ 23.763.50

SALIDAS	\$ m/n.	\$ m/n.
Importe recibos cobrados en los meses		
» » » » Enero	» 55.50	
» » » » Febrero	» 73.00	
» » » » Marzo	» 113.50	
» » » » Abril	» 134.00	
» » » » Mayo	» 137.50	
» » » » Junio	» 176.00	
Recibos anulados serie I.	» 71.00	
» » » G. y A. A. según acta	» 8.607.00	\$ 9.367.50
Saldo que pasa a Julio		» 14.496.00
Total		\$ 23.773.50

Balance de Estampillas

PRACTICADO EL 30 DE JUNIO DE 1918

ENTRADAS	\$ m/n.	\$ m/n.
Saldo de Diciembre de 1917	» 25.647.00	
SALIDAS		
Importe de estampillas cobradas en los meses de:		
Enero	» 895.00	
Febrero	» 1.138.00	
Marzo	» 1.038.00	
Abril	» 1.153.00	
Mayo	» 1.043.50	
Junio	» 1.159.50	» 6.427.00
Saldo que pasa a Julio		» 19.220.00
Total		\$ 25.647.00

Balance de Carnets

PRACTICADO EL 30 DE JUNIO DE 1918

ENTRADAS	\$ m/n.	\$ m/n.
Carnets en circulación 30 de \$ 0.10 c/u.	» 3.00	
Impresión de carnets en Febrero 1918 4992 carnets a 0.20 c/u.	» 998.40	» 1001.40
SALIDAS		
Importe de estampillas cobradas en los meses de:		
Enero	» 2.40	
Febrero	» 172.40	
Marzo	» 49.40	
Abril	» 16.00	
Mayo	» 8.80	
Junio	» 10.40	
Carnets anulados 84 de \$ 0.20 c/u.	» 16.80	» 276.20
Saldo que pasa a Julio		» 725.20
Total		\$ 1001.40